

S.E.
 Alcalde.
 Ferrnandez. Gil. Begar.
 Pallares - Parrales -
 Gea - Carreño

Constitucional de la Villa de Torana hecho en diez y ocho del
 actual en el que incluye dos circulares de S.E. la Diputa-
 cion Provincial fechas en N. del que acaba: la 1.ª para que se
 de cuenta con documentos fehacientes o purificacion tras-

Infracciones de Constit. en

virtudes de las infracciones de la Constitucion que rebayan uo-
 do para elevarlo al Augusto Congreso, y acordaron en el con-
 mencio y publicacion, y que se comunique a S.E. que por forma
 no no tiene este Ayuntamiento noticia de infraccion

Militia Nacional.

alguno: la 2.ª que trata sobre Militia Nacional total de
 mandos unia en repetitivo expediente en el que se acordó
 ra. = Dize cuenta de un oficio del Sr. D. Jefe Superior de

Alimento a los pobres
 Gines de Gea y Juan
 Gimenez.

ayuntamiento de guerra del Ayuntamiento y Cuerpo de S. E. unanimes de
 partido en que previene S. E. el cuidado que ha de tenerse de los
 alimentos a los pobres puros Gines de Gea y Juan Gimenez
 y acerca de esto comisiouó en N. de este a Juan Gomez Veirino
 Torana para la liquidacion con aquel Ayuntamiento de las canti-
 dades suplidas y anticipacion de fondos procedente de bie-
 nes de los Reos para su manutencion = Seleyeron y apu-

Representac. pidiendo
 termino y baja de Con-
 tribuciones.

varios de las proposiciones que hace el Ayuntamiento a S. E. la
 diputacion Provincial, pidiendo en una la ampliacion de
 terminos y en la otra baja de contribuciones, poner las solidi-
 y poderias razones que convienen, se acordó en remision
 por conducto de su Sr. D. Presidente, y que se una copia
 ellas a esta continuation = con lo que se concluyó este
 acuerdo de que certifico =

Capel
 Ferrnandez
 Parrales
 Carreño
 Juan Pedro Ortega
 Ferrnandez
 Sio.

